



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2022-00525

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO W S.A.
EJECUTADO: JULIAN DAVID BUSTOS IDARRAGA
RADICADO: 6300140030082022-00525-00

La empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A., solicita que se avale la cesión del crédito que se hizo a su favor por parte del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Sin embargo, desde ahora se vislumbra que **no es factible acceder al pedimento instado**, en vista de que la sociedad que cede su crédito de ninguna manera funge como partícipe de la presente litis.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 18/04/2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee6b9cdfec2dd9a7330e1f456ea97a1adfb1d5e8f35ea0178d9e481ca72521d**

Documento generado en 17/04/2024 09:14:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>